

**RESOLUCION de 8 de marzo de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del suministro de «Crotales para ganado ovino-caprino». Expte.: 12-02-712B-629-0009-2000.**

**1.—ENTIDAD ADJUDICADORA**

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de Expediente: 12-02-542A-629-0007-2000.

**2.—OBJETO DEL CONTRATO**

- a) Tipo de Contrato: Administrativo de Suministros.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de crotales para ganado ovino-caprino.
- c) Lotes: No existen lotes.
- d) Lugar de ejecución: Servicio de Sanidad Animal en Mérida.
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 14, de 5-2-00.

**3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION**

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION**

Importe total: 34.000.000 de pesetas (204.344,11 euros).

**5.—ADJUDICACION**

- a) Fecha: 8-3-00.
- b) Contratista: Instrumental Quirúrgico y Material Ganadero, S.A.
- c) Nacionadidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 33.999.994 pesetas (204.377,07 euros).

Mérida, 8 de marzo de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 30-8-99, D.O.E. n.º 105, de 7-9-99), ANTONIO PABLO SANCHEZ LOZANO.

**ANUNCIO de 9 de marzo de 2000, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de pesca tramitados en la zona de influencia del Parque Natural de Monfragüe.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Los interesados podrán realizar las alegaciones que consideren oportunas o formular Recurso de Alzada, en el plazo indicado en los datos correspondientes a la denuncia, desde la publicación de este anuncio.

Mérida, 9 de marzo de 2000.—El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

**A N E X O**

Expediente: PMP-8/1999.

Documento que se notifica: Propuesta de Resolución.

Asunto: Pesca. Infracción Administrativa a la Ley 8/1995, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: Manuel Serrano Tarifa. D.N.I.: 51.826.367.

Ultimo domicilio conocido: Calle Esteban Carros, 61.

Localidad: Baena. Córdoba.

Hechos: Pescar sin licencia.

Calificación: Menos grave. Artículo: 63-b)1.

Sanción: 25.001 ptas. (150,26 euros). Retirada de la Licencia de Pesca e inhabilitación para obtenerla durante un plazo de 3 meses.

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes.

Cáceres, 9 de marzo de 2000.—El Instructor del expediente, ANGEL RODRIGUEZ MARTIN.